

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS DEL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, DISTRITO DE ZIMATLÁN, ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de Zimatlán de Álvarez, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas de día lunes trece del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. JAVIER CESAR BARROSO SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ALMA LYDIA DE JESÚS SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; CELSO MARTÍN HERNÁNDEZ CRUZ, REGIDOR DE HACIENDA; VIRGINIA RIVERA OLVERA, REGIDORA DE OBRAS; LAURA FRANCISCA CURIEL CUEVAS, REGIDORA DE SALUD; ARMANDO ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA; TUXDAY JUDITH CÓRDOVA LEÓN, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL; GUADALUPE AGUSTÍN CUEVAS HERNÁNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO FORESTAL; ROGELIO JUAREZ GARCIA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ALEJANDRO ÁNGEL CRUZ CUEVAS, REGIDOR DE AGENCIAS Y BARRIOS, integrantes del H. Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, distrito de Zimatlán, actuando en compañía del C. RUBÉN DANIEL HERNANDEZ CRUZ, SECRETARIO MUNICIPAL, en cumplimiento a los artículos 43 fracción XXIII, 47 fracción XVI, 68 fracción IX, 95 fracción VI primera parte, 123, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se desarrollará bajo el siguiente:

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS DEL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, DISTRITO DE ZIMATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROGO DE LA SESIÓN

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. - Estando presidida la presente sesión de cabildo por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando al Secretario Municipal que se encuentran confirmada la asistencia de diez concejales de los diez concejales que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Zimatlán de Álvarez.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. - Por lo que una vez pasado lista, se informa al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Presidente Municipal, señala que "existe quórum legal para celebrar la presente sesión".

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el Presidente Municipal procede a instalar la presente sesión extraordinaria de cabildo del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con diez minutos del día lunes trece del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.



4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Una vez declarado el quórum legal e instalado la sesión, el Presidente Municipal somete a aprobación de los presentes el Orden del Día; siendo aprobado por la totalidad de los presentes, se le solicita al Secretario Municipal que continúe con el siguiente punto:

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS DEL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, DISTRITO DE ZIMATLÁN, ESTADO DE OAXACA. - En uso de la palabra el Presidente Municipal informa que con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 43 fracción XXIII, 47 fracción XVPA, 68 fracción IX, 95 fracción VI primera parte, 123, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento del municipio de Zimatlán de Álvarez, cuenta con la facultad para administrar libremente su Hacienda Municipal, atendiendo los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos determinadas a su favor por la legislatura local, en cada Ley de Ingresos correspondiente, así como por participaciones federales; teniendo como propósito satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentren asentadas en su territorio, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio, por lo que, para realizar dichas acciones y mantener una eficiente y eficaz administración, los referidos ordenamientos legales, lo prevén de autonomía propia y por consiguiente le otorgan la facultad de aprobar cada año su respectivo Presupuesto de Egresos Municipal, con base en los ingresos de que disponga, para cada Ejercicio Fiscal, el cual asciende a un monto de **\$75,973,500.21 (Setenta y cinco millones novecientos setenta y tres mil quinientos pesos 21/100 M.N.)**, Presupuesto que deberá ser aprobado por mayoría calificada y remitirse copia al Congreso del Estado a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para su conocimiento y fiscalización; por lo anterior expuesto, hace uso de la palabra la C. Alma Lydia De Jesús Sánchez, Síndico Municipal manifiesta que es importante aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca y posteriormente se envíe copia al Congreso del Estado a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para su conocimiento y fiscalización.

Acto seguido se pregunta si alguno de los presentes tiene alguna duda o comentario que expresar; no habiendo comentarios o dudas, se solicita al Secretario Municipal que realice la votación correspondiente, solicitando que en señal de aprobación del presente punto levanten la mano. Levantando la mano ocho de los diez concejales presentes, por lo que se toman los siguientes:

ACUERDOS:

ACUERDO PRIMERO: Por ocho votos de los diez concejales presentes del H. Ayuntamiento Constitucional y por medio de la presente, **se aprueba por mayoría calificada** el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca.

ACUERDO SEGUNDO: Tórnese una copia del Presupuesto de Egresos Municipal del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para su conocimiento y fiscalización.

ACUERDO TERCERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Municipio de Zimatlán de Álvarez
Dpto. Zimatlán Oax.
2019 - 2021

Ignacio Lopez Ragon S/N. Barrio San Antonio,
Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, CP. 71200

(951) 57 1 57 39
(951) 57 1 57 36

municipio.zimatlan2017@gmail.com
Municipio de Zimatlán de Álvarez Oaxaca 2019-2021

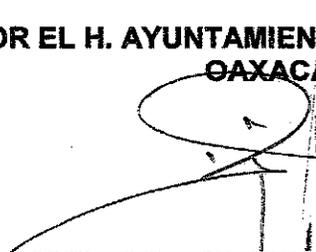
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIMATLAN DE ÁLVAREZ 2019-2021

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El Presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta de sesión extraordinaria, procede a **clausurar la sesión**, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

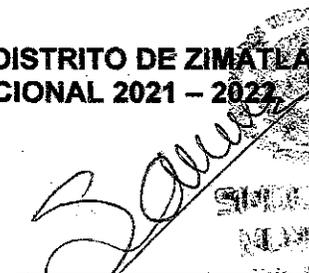
Se levanta por duplicado la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, DISTRITO DE ZIMATLÁN, ESTADO DE OAXACA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021 - 2023



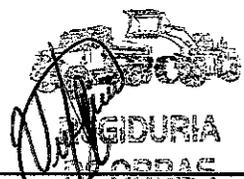

C. Javier Cesar Barroso Sánchez
Presidente Municipal Constitucional
2019 - 2021



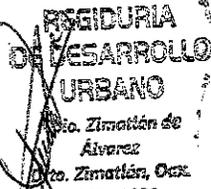
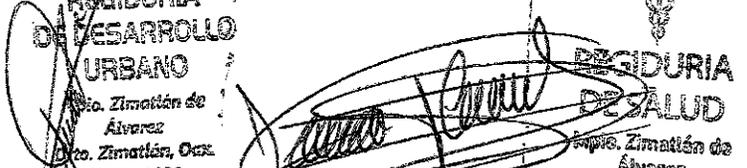

C. Alma Lydia De Jesús Sánchez
Síndico Municipal



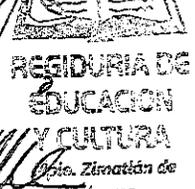

C. Celso Martín Hernández Cruz
Regidor De Hacienda
2019 - 2021



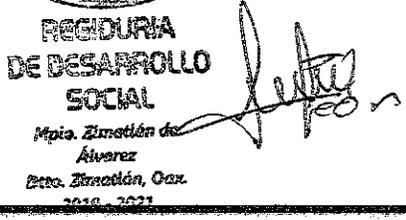

C. Virginia Rivera Olvera
Regidora De Obras
2019 - 2021

C. Laura Francisca Curiel Cuevas
Regidora De Salud
2019 - 2021



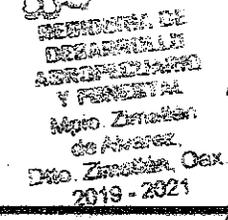

C. Armando Antonio López Martínez
Regidor De Educación Y Cultura
2019 - 2021

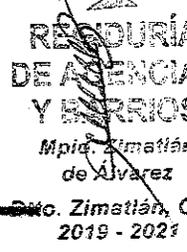
C. Ignacio López Rayón
Regidor De Desarrollo Social
2019 - 2021




C. Ignacio López Rayón
Secretario Municipal
2019 - 2021

C. Ignacio López Rayón
Regidor De Desarrollo Agrícola Y Forestal
2019 - 2021

C. Ignacio López Rayón
Regidor De Asistencia Y Barrios
2019 - 2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIMATLAN DE ÁLVAREZ 2019-2021



REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL
C. Tuxday Judith Cordova León
 Mpio. Zimatlan de Alvarez
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021

REGIDURIA DE DESARROLLO AGRICOLA, AGROPECUARIO Y FORESTAL
C. Guadalupe Agustín Cuevas Hernández
 Mpio. Zimatlan de Alvarez, Oax.
 2019 - 2021
Regidor De Desarrollo Forestal

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO
C. Rogelio Juárez García
 Regidor de Desarrollo Urbano
 Alvarez
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021

REGIDURIA Y BARRIOS
C. Alejandro Ángel Cruzias
 Regidor De Agencias Y Barrios
 Mpio. Zimatlan de Alvarez
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021

SECRETARIA MUNICIPAL
C. Rubén Daniel Hernández Cruz
 Secretario Municipal
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021
DOY FE

REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA
 Mpio. Zimatlan de Alvarez
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021

REGIDURIA DE BIENESTAR
 Mpio. Zimatlan de Alvarez
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021

PRESENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Zimatlan de Alvarez
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. Zimatlan de Alvarez
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Zimatlan de Alvarez
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Zimatlan de Alvarez
 Dpto. Zimatlan, Oax.
 2019 - 2021

La presente foja es parte integrante del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo donde se aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintidós del Municipio de Zimatlan de Alvarez, Distrito Zimatlan, Estado de Oaxaca; de fecha lunes trece del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.